RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA, DE 1 TITULADO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN NIVEL FI2, FUERA DE CONVENIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "Programa de seguimiento de la calidad del aire y monitorización de sus efectos en la red de parques nacionales", **Nº EXP. 070-RECAP2-PRM24**, CONVOCADA el 20 de noviembre de 2024.

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal un Titulado Superior de Investigación, nivel FI2, fuera del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada el 20 de noviembre de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero: - Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en la dirección http://www.ciemat.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web http://administracion.gob.es.

Segundo: - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida Complutense, nº 40, 28040 Madrid) mediante uno de los procedimientos indicados en la base 3.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de admitidos y excluidos, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades
((Orden CNU/670/2024, de 25 de junio B.O.E. nº 158 de 01/07/2024)
YOLANDA BENITO MORENO

Código seguro de Verificación : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e2...

CSV : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e23b17760e7eb
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 11/12/2024 13:42 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/12/2024 13:42

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

070-RECAP2-PRM24

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE

No hay candidatos admitidos

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

070-RECAP2-PRM24

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	MARCOS HOLGADO	SARA	1

Código seguro de Verificación : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e2...

CSV : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e23b17760e7eb
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 11/12/2024 13:42 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/12/2024 13:42

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
3	No expresar el número de plaza solicitada
4	No expresar el orden de preferencia
5	Solicitar más de dos plazas
6	No presentar homologación de la titulación según las bases
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firmar electrónicamente según las bases
8	Presentar solicitud (Anexo-III) incompleta o con errores
9	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
10	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
11	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria o no haber dado consentimiento para su verificación
12	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
13	No cumplir el requisito de la edad
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	No presentar copia del expediente académico oficial de la titulación exigida en el anexo II
17	No presentar copia del Título Académico Oficial exigido en el anexo II
18	No presentar o hacerlo de forma incorrecta el Anexo V firmado electrónicamente
19	No presentar CV
20	No presentar pasaporte o tarjeta de residencia

Código seguro de Verificación : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e2...

CSV : GEN-f699-0132-b5df-5e8a-0c6e-23b1-7760-e7eb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=f6990132b5df5e8a0c6e23b17760e7eb
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 11/12/2024 13:42 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/12/2024 13:42